



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

001739

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del día veintiuno de julio de dos mil veinte, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional del período 2019-2021, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, Presidente Municipal Constitucional; M. en C. P. Monzeisela García Ramos, Síndico; Lic. Jonathan Norberto Morales Villegas, Primer Regidor; C. Yacqueline Velázquez Mejía, Segunda Regidora; Lic. Jonathan Isassi Reyes, Tercer Regidor; T. C. Elizabeth Olvera Sánchez, Cuarta Regidora; C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos, Quinto Regidor; Lic. Yuridia San Juan Mucientes, Sexta Regidora; P. en Act. Leticia Vázquez Torres, Séptima Regidora; C. Wenceslao Monroy Arias, Octavo Regidor; P. en D. Luis Roberto Salgado Mendoza, Noveno Regidor; e Ing. Maribel Martínez Carbajal, Décima Regidora; quienes son asistidos por el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, quien da fe para celebrar la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 28 y 48 fracciones I y V, se dio inicio a la presente sesión ordinaria de cabildo, por lo que el Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruyó en el acto al Secretario del Ayuntamiento para que procediera con el desarrollo de la sesión.

PUNTO 1

En uso de la palabra, el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, manifestó a los integrantes del cabildo que con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 29 y 30, el día veintiuno de julio de dos mil veinte procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

- | | |
|---|----------------------|
| Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza | Presidente Municipal |
| M. en C. P. Monzeisela García Ramos | Síndico |
| Lic. Jonathan Norberto Morales Villegas | Primer Regidor |
| C. Yacqueline Velázquez Mejía | Segunda Regidora |

[Handwritten signature]

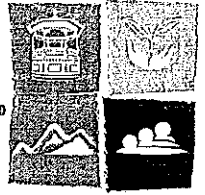
[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

[Vertical handwritten signature: Yuridia San Juan]

[Other vertical handwritten marks and signatures]



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

801740

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

Lic. Jonathan Isassi Reyes	Tercer Regidor
T. C. Elizabeth Olvera Sánchez	Cuarta Regidora
C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos	Quinto Regidor
Lic. Yuridia San Juan Mucientes	Sexta Regidora
P. en Act. Leticia Vázquez Torres	Séptima Regidora
C. Wenceslao Monroy Arias	Octavo Regidor
P. en D. Luis Roberto Salgado Mendoza	Noveno Regidor
Ing. Maribel Martínez Carbajal	Décima Regidora

Acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento, Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, informó que se encuentran presentes **doce** de los **doce** integrantes del Ayuntamiento, en razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO 2

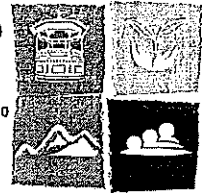
El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto dos del orden del día es el relativo a la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior, de lo cual, por instrucciones del C. Presidente Municipal se solicita la dispensa de la lectura del Acta, toda vez que ha sido del conocimiento previo de los integrantes de este Ayuntamiento.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado

(Handwritten signatures and marks)

Yuridia San Juan



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

001741

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

doce votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por unanimidad de votos, y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2020. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

PUNTO 3

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 párrafo octavo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al Orden del día que registró esta Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Orden del día

1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
4. Punto de acuerdo referente a la aprobación del Protocolo de Actuación por el que se determina reanudar las actividades presenciales de la administración pública municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021; y,
5. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

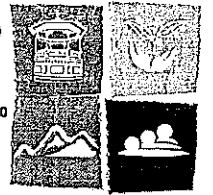
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "Yuridig San Juan" written vertically.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **doce** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2020. Se aprueba el Orden del día para la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

PUNTO 4

Punto de acuerdo referente a la aprobación del Protocolo de Actuación por el que se determina reanudar las actividades presenciales de la administración pública municipal de Tenango del Valle, Estado de México, 2019-2021

El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, sustenta el punto del orden del día en la siguiente exposición de motivos:

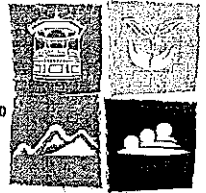
En atención a los dos acuerdos emitidos por el Secretario de Salud federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fechas 14 y 15 de mayo de 2020, se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, anexándose un semáforo de actividades permitidas, con los colores rojo, naranja, amarillo y verde, según el nivel de riesgo sanitario.

Observando el Acuerdo del Secretario de Salud del gobierno estatal, publicado en la *Gaceta del Gobierno* de fecha 20 de mayo de 2020, se establece el Plan para el Regreso Seguro de las Actividades Económicas, Sociales, Gubernamentales y Educativas, con motivo de la enfermedad generada por el virus SARS CoV-2 (COVID-19), en el Estado de México, el cual considera el semáforo establecido por la Secretaría de Salud federal.

Así como el Acuerdo del Secretario de Salud estatal, publicado en la *Gaceta del Gobierno* de fecha 29 de mayo de 2020, por el que se reforma el artículo décimo primero del citado Acuerdo divulgado en la *Gaceta del Gobierno* de fecha 20 de mayo del presente año, para señalar que las actividades gubernamentales que se

001742

Yuridia San Juan



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

001743

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

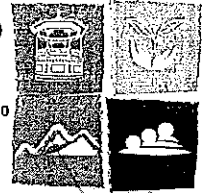
encuentran suspendidas se reanudarán una vez que se actualice la etapa de riesgo alto, es decir el semáforo naranja.

Por lo que, conforme a la determinación de las autoridades sanitarias del Estado de México, sobre la disminución del riesgo sanitario ante el virus SARS CoV-2 (COVID-19) y ante el cambio de semáforo, es necesario emitir algunas disposiciones que habrá de observar la administración pública municipal de Tenango del Valle, Estado de México, sobre la reanudación de labores presenciales de manera gradual y paulatina.

Bajo este orden de ideas, se propone a este cuerpo edilicio aprobar la reanudación de actividades presenciales en todas las dependencias que integran la administración pública municipal de Tenango del Valle, Estado de México, así como de sus organismos descentralizados, conforme a las siguientes medidas:

- a) Se reanudan las funciones administrativas presenciales del personal a partir del día de hoy veintiuno de julio de dos mil veinte, debiendo contar hasta con un aforo máximo del 30% del personal durante el semáforo naranja, del 50% durante el semáforo amarillo y de 100% en el semáforo verde, cuidando siempre que se guarde una distancia mínima de 1.5 m. entre los diversos servidores públicos y los usuarios;
- b) La apertura de las oficinas al público en general para ofrecer los trámites y servicios a la población, se dará a partir del día de hoy, veintiuno de julio de dos mil veinte;
- c) El horario de labores se modifica de forma temporal de las 9:00 horas a las 15:00 horas, de lunes a viernes, con el objetivo de eficientar los trámites y servicios y evitar aglomeraciones, y con ello preservar la salud de las y los servidores públicos, así como de los usuarios;
- d) Se instalarán filtros sanitarios al ingreso de las instalaciones del Palacio Municipal y oficinas administrativas, así como de los organismos descentralizados, y solo podrán tener acceso las y los usuarios que acrediten tener la necesidad de realizar algún trámite o solicitar un servicio, por lo que únicamente se dará acceso al interesado, evitando en lo posible la entrada de niños y personas de los grupos vulnerables;

Yuridia San Juan



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

001744

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

- e) Las y los servidores públicos que formen parte de los grupos vulnerables se incorporarán a sus labores presenciales hasta en tanto estemos en semáforo verde (previa presentación del documento oficial que acredite el supuesto), por lo que se les darán las facilidades necesarias a fin de que puedan seguir trabajando a distancia desde casa, coordinándose en todo momento con su jefe inmediato, ya que esta medida no constituye vacaciones;
- f) El uso de cubrebocas, gel antibacterial y mantener la sana distancia, serán obligatorios para las y los servidores públicos y usuarios dentro de las instalaciones del Palacio Municipal, de las oficinas administrativas y de las instalaciones de los organismos públicos descentralizados;
- g) Las y los servidores públicos deberán presentarse preferentemente sin accesorios (anillos, reloj, aretes en su caso), al tiempo de abstenerse, en la medida de lo posible, de compartir celulares, utensilios de cocina, papelería, lapiceros y demás objetos del uso cotidiano; y,
- h) En todo momento se deberá continuar atendiendo las recomendaciones que se establezcan a nivel nacional y estatal en materia sanitaria, y se mantendrá la coordinación, implementación y evaluación de todas las acciones necesarias para prevenir y controlar la transmisión del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

La Síndico comenta que considera pertinentes estas medidas, pues era urgente que el Ayuntamiento regresara a dar servicio a la ciudadanía, pide que estas medidas se coloquen en la puerta principal para que la gente se entere que las mismas se toman en beneficio de ellos y los servidores públicos.

El octavo regidor comenta respecto a las vinilonas que se han colocado en las comunidades, pide que se revisen, pues no mencionan que el Ayuntamiento las envió para que los ciudadanos tomen las precauciones.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo

Yuridig San Juan

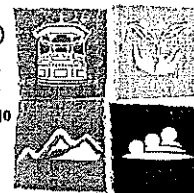
Pablo Iván Guadarrama Mendoza

[Handwritten scribble]

[Handwritten signatures]



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

001745

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **doce** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2020. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, el *Protocolo de Actuación* por el que se determina reanudar las funciones y actividades presenciales de la administración pública municipal 2019-2021, a partir del día 21 de julio de 2020, en los términos siguientes:

- a) Se reanudan las funciones administrativas presenciales del personal a partir del día de hoy veintiuno de julio de dos mil veinte, debiendo contar hasta con un aforo máximo del 30% del personal durante el semáforo naranja, del 50% durante el semáforo amarillo y de 100% en el semáforo verde, cuidando siempre que se guarde una distancia mínima de 1.5 m. entre los diversos servidores públicos y los usuarios;
- b) La apertura de las oficinas al público en general para ofrecer los trámites y servicios a la población, se dará a partir del día de hoy, veintiuno de julio de dos mil veinte;
- c) El horario de labores se modifica de forma temporal de las 9:00 horas a las 15:00 horas, de lunes a viernes, con el objetivo de eficientar los trámites y servicios y evitar aglomeraciones, y con ello preservar la salud de las y los servidores públicos, así como de los usuarios;
- d) Se instalarán filtros sanitarios al ingreso de las instalaciones del Palacio Municipal y oficinas administrativas, así como de los organismos descentralizados, y solo podrán tener acceso las y los usuarios que acrediten tener la necesidad de realizar algún trámite o solicitar un servicio, por lo que únicamente se dará acceso al interesado, evitando en lo posible la entrada de niños y personas de los grupos vulnerables;
- e) Las y los servidores públicos que formen parte de los grupos vulnerables se incorporarán a sus labores presenciales hasta en tanto estemos en semáforo verde (previa presentación del documento oficial que acredite el supuesto), por

Yuridia San Juan

[Handwritten signature]

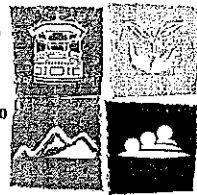
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

821748

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

lo que se les darán las facilidades necesarias a fin de que puedan seguir trabajando a distancia desde casa, coordinándose en todo momento con su jefe inmediato, ya que esta medida no constituye vacaciones;

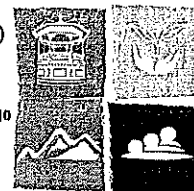
- f) El uso de cubrebocas, gel antibacterial y mantener la sana distancia, serán obligatorios para las y los servidores públicos y usuarios dentro de las instalaciones del Palacio Municipal, de las oficinas administrativas y de las instalaciones de los organismos públicos descentralizados;
- g) Las y los servidores públicos deberán presentarse preferentemente sin accesorios (anillos, reloj, aretes en su caso), al tiempo de abstenerse, en la medida de lo posible, de compartir celulares, utensilios de cocina, papelería, lapiceros y demás objetos del uso cotidiano; y,
- h) En todo momento se deberá continuar atendiendo las recomendaciones que se establezcan a nivel nacional y estatal en materia sanitaria, y se mantendrá la coordinación, implementación y evaluación de todas las acciones necesarias para prevenir y controlar la transmisión del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Acuerdo 004/2020. Notifíquese al Director de Administración de este Ayuntamiento para que, en el ejercicio de sus atribuciones, dé seguimiento y cumplimiento a los presentes acuerdos y al *Protocolo de Actuación*.

Acuerdo 005/2020. Notifíquese a los titulares de los organismos públicos descentralizados para que, en el ejercicio de sus atribuciones, den seguimiento y cumplimiento a los presentes acuerdos y al *Protocolo de Actuación*.

Acuerdo 006/2020. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que, en ejercicio de sus facultades, publique los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Yuridig San Juan



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

001747

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

PUNTO 5

Clausura

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar y siendo las catorce horas con diez minutos del día veintiuno de julio de dos mil veinte, se declara clausurada la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, firmando el Acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

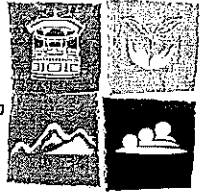
Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día veintiuno de julio de dos mil veinte.

Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza
Presidente Municipal Constitucional

M. en C. P. Monzeseía García Ramos
Síndico

Lic. Jonathan Norberto Morales Villegas
Primer Regidor

C. Jacqueline Velázquez Mejía
Segunda Regidora



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

891748


DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"


Lic. Jonathan Isassi Reyes
Tercer Regidor


T. C. Elizabeth Olvera Sánchez
Cuarta Regidora


C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos
Quinto Regidor


Lic. Yuridia San Juan Mucientes
Sexta Regidora


P. en Act. Leticia Vazquez Torres
Séptima Regidora


C. Wenceslao Monroy Arias
Octavo Regidor

P. en D. Luis Roberto Salgado Mendoza
Noveno Regidor

Ing. Maribel Martínez Carbajal
Décima Regidora

Doy fe


Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales
Secretario del Ayuntamiento